

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administración del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 19 de Julio de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

NUM. 383

DISCURSO PRONUNCIADO

EN EL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL DIA 9 DE JULIO DE 1884

POR EL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

(CONTINUACION).

El Sr. Sagasta: De manera, señores diputados, que no hay derecho individual que no haya sido violado. Con las multas, la libertad de imprenta; con la suspensión de reuniones electorales, el derecho de reunión; con la prisión preventiva, las formalidades de la ley de Enjuiciamiento; con el allanamiento del domicilio de los ciudadanos, la inviolabilidad del domicilio, y hasta, como dijo mi amigo particular el señor Castelar, en el asunto del Padre Moa habeis faltado y habeis violado la ley. Podeis decir que habeis dado en tierra con todas las franquicias municipales y provinciales; que habeis violado todos los derechos individuales; que habeis atropellado todos los principios democráticos que los partidos monárquicos pueden y deben aceptar, como medio de que vengan á vivir dentro de la legalidad grandes y fecundas fuerzas sociales; porque la única manera que hay aquí de hacer compatible la monarquía con la democracia consiste en que los monárquicos aceptemos de buena fé y de buena fé defendamos los principios democráticos, á condicion de que los demócratas acepten de buena fé y de buena fé defiendan las prerrogativas de la corona, prescindiendo de todo procedimiento que directa ó indirectamente pueda menoscabarlas. (*Aprobacion en las minorías.*)

Llego á las elecciones, las mas libres, las mas puras y las mas acrisoladas en este país desde que es conocido el sistema representativo; aseveracion del Gobierno verdaderamente triste; porque si estas elecciones han sido las mas libres, las mas puras y las mas acrisoladas, ¿cómo no habrán sido las anteriores? ¿Cómo serán las sucesivas si llegan á ser mejores habiendo sido estas tan buenas? Yo comprendería que el Gobierno hubiera dicho que los vicios electorales arriba, abajo y en todas partes son tan profundos y tan extensos que no pueden remediarse de pronto los ministros de ningun Gobierno, de ningun partido, ni de todos los partidos españoles, porque ni el Gobierno, ni un partido, ni todos los partidos juntos pueden hacer milagros; yo comprendería que se hubiera afirmado que precisamente por la intensidad del mal otros partidos y otros Gobiernos habian hecho poco mas ó menos cosas parecidas á las realizadas ahora; pero, señores, hacer alarde de pureza electoral, suponer que el Gobierno ha ido tan allá como es posible llegar, y que no hay mas que pedir en cuanto á moralidad; presentar como un modelo digno de ser imitado el espectáculo que con asombro y con pena ha presenciado hace poco la nacion, es una burla sangrienta que quita toda esperanza de remedio para el porvenir.

¡Qué equivocado estaba yo! Deshonradas antes que nacidas creía yo unas Cortes que se elaboraban como se iban elaborando éstas en su período preparatorio, y ahora salimos con que son las Cortes mas legítimas y mas espontáneamente elegidas de cuantas ha conocido este país y de cuantas conocerá en lo sucesivo. Yo felicito al Ministerio por haber ido, en punto á pareza elec-

toral, tan allá como él es capaz de ir, porque el que da lo que tiene no está obligado á mas; y por lo visto el Gobierno nos ha dado todo lo que tiene en punto á moralidad electoral. De manera, señores diputados, que los electores apaleados y muertos, los colegios electorales cerrados, los interventores despoídos de sus cargos, los notarios imposibilitados por fuerza mayor de dar testimonio, los candidatos presos, los alcaldes obligados á dar su voto á cambio de su libertad, la violencia por todas partes, todo eso era pura ilusion; los discursos de nuestros amigos encargados de defender, como han defendido con gran brillantez, en la discusion de actas, el derecho de los unos y de los otros, el derecho de todos, y de exponer, como han expuesto, tanta y tanta coaccion, todo era producto de nuestros ensueños ó creacion de nuestra loca fantasia; en estas elecciones no ha habido nada de cuanto hemos visto. Pues bien; sea, porque nada de esto necesito para demostrar que estas elecciones presentan un sello moral que las distingue esencialmente de todas las demás, y del que resulta que han sido la mayor y mas grave de las falsificaciones de la opinion pública.

Señores: hasta ahora los Gobiernos, y mas que los Gobiernos los partidos, intentaban violentar la voluntad del elector; pero, al menos, contaban con él, le consultaban, le oían, le constreñían, si queréis, á la designacion de candidatos y procuraban que vinieran aquellos que contaran con mayor ó menor fuerza para la lucha; pero que fueran, en último término, representantes de las ideas dominantes en el distrito y de sus intereses. El sistema no era bueno, porque las cuestiones de localidad, la pasion de los partidos y las rivalidades de familia manchaban la eleccion con abusos, con coacciones, con atropellos insoportables; y claro está, con estos medios la eleccion no era siempre para el mejor: muchas veces era para el mas osado. Pero este sistema de lucha, en medio de sus defectos, llevaba en el fondo cierta independencia. Pero hasta ésta ha desaparecido, sustituyendose con un sistema que es mucho mas cómodo.

En el departamento ministerial que preside el ejercicio de esta funcion política, se combinan, dado el total de diputados que han de elegirse, el número de los que deben formar la mayoría y el de los que han de formar la oposicion (*El señor ministro de la Gobernacion: No es exacto*); y como en la mayoría y en la oposicion hay diversos matices, se conviene en el número de diputados de cada matiz que corresponden á la mayoría y á la minoría; se asignan después las personas que han de constituir cada uno de esos matices, y, por último, se designa á cada persona el distrito que debe representar. Y así, un andaluz va á Galicia y un gallego á Andalucía, un catalán á Castilla y un castellano á Cataluña; aun cuando el castellano no tuviera un distrito con parientes, con propiedades y con influencia, debe ir á Cataluña, donde no tiene propiedad ni influencia ni nada, no importando tampoco que en Castilla fuera conocido su nombre, y en Cataluña no lo conozcan los electores hasta el momento en que sea proclamado por los presidentes de las mesas electorales.

Formado así este tablero electoral y presentado al Consejo de ministros, quedaba aprobado, y desde entonces estaba ya perfectamente dibujada la composicion del Congreso y de la parte electiva del Senado, hasta el punto de que si se hubiera fotografiado en aquel momento ese cuadro electoral, el Gobierno hubiera podido ¡oh milagro

de la providencia electoral! ofrecer á los electores una fotografia de sus diputados, de sus senadores, de su Congreso y de su Senado dos meses antes de haberlos elegido. Desgraciado, por supuesto, el candidato que teniendo influencia quisiera luchar por un distrito sin estar designado en ese tablero, y desgraciado tambien el candidato que aun estando inscrito en ese tablero electoral quisiese luchar, porque así lo creyera conveniente, por otro distrito distinto de aquel que le estaba señalado; uno y otro podían darse por muertos; tendrían los votos necesarios, pero no el acta, y si la obtenían después de muchas dificultades y sacrificios, como ya hemos visto que no hay actas graves sinó actas leves siempre que conviene, si tenían protector y el protector influencia, el acta pasaria, pero si nó se la declararía grave, siendo de todos modos el resultado que aun que trajera el candidato el acta, no se sentaría aquí.

De modo, señores diputados, que la cuestion era que ningun diputado de la mayoría ni de la minoría debiese su eleccion á los electores. Aquí no se sienta ninguno, ni de la mayoría ni de la minoría que no traiga el sello, por lo ménos, de la benevolencia ministerial; aquí no entra ninguno por esas puertas con el prestigio que da la verdadera investidura del diputado cuando se obtiene de quien únicamente la puede y debe conferir con la aquiescencia ó contra la voluntad del Gobierno.

Pues bien, señores diputados, este es el aspecto moral que presentan estas elecciones; aspecto verdaderamente triste, porque significa la perversion de todo derecho y todo deber, porque barrena en su cimiento el régimen representativo y porque con él se labra la ruina de la institucion monárquica.

Así, señores diputados, no se puede continuar, y yo tengo la conviccion profunda de que no hay institucion, por fuerte que sea, que resista á semejante procedimiento; y como por tener esta conviccion estoy resuelto á no tolerar este procedimiento á ninguno de mis amigos, ni aun como cuestion de represalias, aun cuando me quedara solo; como tengo esta conviccion, yo protesto, y protestaré siempre, contra todas las Cortes que por su vicio de origen no traigan el sello de la legalidad, sin el cual es imposible que tenga prestigio la ley, autoridad los gobernantes, ni que presten obediencia los gobernados.

¡Ah, señores, qué diferencia entre el señor Cánovas del Castillo de ahora y el de 1876! A la venida de la restauracion el señor Cánovas pudo marchar arrogante, porque no había peligro de la menor alteracion, y pudo gobernar largo tiempo tranquilo y apoyado por un partido unido y compacto y disciplinado, y sin temor á revoluciones, de que el país estaba harto; pero S. S. se ofuscó atribuyendo á propia virtud lo que era producto de las circunstancias y del tiempo; y ahora que las circunstancias son distintas, el señor Cánovas, no sólo no es una fuerza; sino que ni siquiera es una resistencia, y el mas pequeño conflicto que surge entre sus amigos le amenaza de tal suerte, que el señor Cánovas tiene que rogarles que por Dios y los clavos de Cristo no le creen dificultades. (*Risas en la mayoría.*)

Yo me felicito de ver en ese banco al señor Pidal; y conste que en esto disiento de mi distinguido amigo particular el señor Castelar (y vea el señor ministro de Fomento cómo cuilo de decir particular), declarándome diputado rural, porque creo desde luego que el señor Pidal no ha influido en poco ni en mucho en los procedi-

mientos de reaccion que ahora sigue el señor Cánovas. Yo me felicito de verle al lado del señor Cánovas del Castillo en estos momentos y con él á los señores Perez Hernandez, Liniers, Catalina y otros compañeros de la Union católica; porque la Union católica era una agrupacion compuesta de elementos valiosos, apoyada, y esto es muy importante, por una gran parte del episcopado español, algunos de cuyos respetabilísimos individuos no tenían reparo en decir que estaban afiliados á esa agrupacion.

Es muy satisfactorio para mí, vuelvo á decirlo, ver esa agrupacion fundida en el partido conservador, porque al fin y al cabo, á vueltas de influir en la política general del país, se ha dejado alguna lana en las zarzas, ó sea la Union católica y todas sus consecuencias; y la cosa es grave, porque, señores, la libertad religiosa con todas sus consecuencias es la base de todas las libertades, y bien puede dejarse al señor Pidal que venga á influir en el Gabinete para hacer política reaccionaria, con tal que no se pierda la libertad religiosa; porque yo aseguro que entonces las demás libertades sólo quedarán interrumpidas momentáneamente y accidentalmente mientras dure este Gobierno; pero no se acabará con ellas.

Pues bien, señores diputados, yo os aseguro que me felicito de ver al señor Pidal y á todos sus compañeros de la Union católica prescindir de sus antiguos ideales en punto á la cuestion religiosa, lo cual creo indudable, porque siendo después de aquella lo primero y más importante que en la sociedad se ofrece la instruccion pública, confirma mi creencia el hecho mismo de que el señor Pidal, ha entrado en el Ministerio de Fomento, donde en realidad es liberal, porque él, habiendo venido á sustituir á un ministro de Fomento democrata, no ha d rogado ninguna de sus medidas; al contrario, ha confirmado algunas. De manera que con razon debo felicitarle, señores, y me felicito de que al fin y al cabo la Union católica haya venido á fundirse en el partido conservador y haya venido con su importancia, con sus respetabilísimos obispos y arzobispos, á reconocer que la unidad católica, y sobre todo la intolerancia religiosa, es una antigualla digna de ser conservada muy cuidadosamente allá en los museos de la historia; pero incompatible con el bienestar y la prosperidad de los pueblos. *(El señor ministro de Fomento: Es el porvenir.)*

Me ha contestado el señor ministro de Fomento que es el porvenir. ¿Se atreverá á decirme lo mismo el señor presidente del Consejo de ministros? *(El señor presidente del Consejo de ministros: Sí.)* ¿Se atreverá á decir que va á revocar en algun tiempo lo que dispone la Constitucion? *(El señor presidente del Consejo de ministros: Nada de eso; ni eso quiere el señor ministro de Fomento.)* Es igual. ¿Es que el porvenir es la unidad religiosa? Porque hay muchos individuos de los que constituyen la Union católica que no admiten la libertad religiosa. Para el señor presidente del Consejo de ministros, la libertad religiosa ¿es de la actualidad ó es del porvenir?

Pónganse de acuerdo S. SS. No se puede gobernar con direcciones encontradas, porque cada dia habrá un obstáculo y á cada paso una dificultad. La libertad religiosa es una actualidad, y el señor ministro de Fomento, ó tiene que aceptarla, ó debe abandonar ese puesto. Yo creo que la respetará y la acatará, aunque no sea mas que por la significacion que S. S. y sus amigos dan al juramento. S. S. ha jurado la Constitucion con la libertad religiosa; pues S. S. no puede trabajar en manera alguna para destruirla sin ser perjuro, que es lo que dice S. S. de los republicanos y de todos los demás que juran. *(Bien, bien.)*

Me felicito de que el sol de la libertad haya venido á disipar las tinieblas en que se hallaban envueltos tan valiosos elementos; de que arrasados por la avalancha desde las altas cumbres donde estaban petrificados, hayan descendido á la llanura, fecundada por la civilizacion y el progreso; de que naciendo de las nieves y de los hielos, como Venus de las espumas del mar, abandonando los riscos estériles en que antes se hallaban y tendiendo su mirada á la fertilidad de las llanuras á que han llegado, hayan venido á entonar, llenos de entusiasmo, el Hossana, Hos-

sana, Gloria á Dios en las alturas y paz, paz con los hombres de este Ministerio. *(Risas.)*

Pero lo que yo siento son esas fogosidades á que se entrega el señor ministro de Fomento, y que le llevan, no sólo á faltar á los vivos, sino á no respetar á los muertos, y á hablar mal aquí de D. Diego de Heredia, que no fué ni un ladrón ni un asesino, como dijo el señor ministro y como quisieron hacerlo aparecer sus detractores; aquellos detractores que, no pudiendo presentar pruebas en contra suya, le sometieron á bárbaro tormento y falsearon el proceso con el vil propósito de arrojár una mancha en la reputacion de aquel campeón esforzado, glorioso mártir de las libertades pátrias, al que, no contentos con arrancar la vida, quisieron arrebatarle la honra. Esto, esto, y no lo que decia el señor ministro de Fomento, es lo que aparece en todas las crónicas imparciales y verídicas de la Historia de Aragón.

También para Riego tuvo palabras de deshonra y de injusticia el señor ministro de Fomento. ¿Pues sabéis por qué mataron á Riego? Por emitir su voto como diputado de la nacion, y no por el alzamiento de las Cabezas de San Juan, que eso se habia realizado tres años antes; y por esto, señor ministro de Fomento, le ahorcaron y le descuartizaron... digo mal, le perdonaron... el descuartizamiento.

Pues esto, señor ministro de Fomento, no sólo es injusto, sino que además es impolítico y anticristiano.

¿Estaríais vosotros ahí ni nosotros aquí á no haber sido por el esfuerzo de esos ilustres mártires? *(Bien, bien.)* Señor Pidal, ni nosotros estaríamos aquí, ni el rey D. Alfonso en el trono, ni su augusta madre le hubiera ocupado, porque probablemente reinaria la rama de D. Carlos. *(Muy bien.)*

Y ahora voy á tratar de las relaciones del partido fusionista con los demás partidos liberales. *(Atencion.)*

De todas maneras, protestando contra esos atrevimientos del señor Pidal, yo me felicito de la fusion de la Union católica con el partido conservador, hecho en provecho de la reaccion, para ver si á nosotros nos sirve de estímulo y llegamos á la fusion de las fuerzas liberales en provecho de la libertad. A este propósito voy á decir con toda claridad mi pensamiento.

El partido liberal de la monarquía que se fundó sobre la base del antiguo partido constitucional, con la mision patriótica de hacer compatibles los principios de la revolucion de Setiembre con la monarquía restaurada de D. Alfonso XII, como único medio posible de hacer de la restauracion una obra de paz dentro de la cual cupieran todos los partidos y todos los españoles sin distincion entre vencedores y vencidos, como lo deseaba el mismo augusto príncipe que iba á representarla, segun su manifiesto de Sandhurst, en el cual si no reconocía la Constitucion de 1869 por ser obra de los amigos de la revolucion, tampoco queria reconocer la Constitucion de 1845 por ser obra de los enemigos de la revolucion; el partido liberal, repito, fundado con este sentido y con este carácter, aceptó, hecha la restauracion, la nueva legalidad creada, que si no era, como he dicho antes, la legalidad de la revolucion, tampoco era la de los enemigos de la revolucion, única manera de venir sin humillacion de nadie á una legalidad reconocida por todos.

Pues bien, señores diputados, mientras esta legalidad no sea obstáculo al desenvolvimiento y al desarrollo de los principios proclamados por la revolucion de Setiembre, creo que los que procedemos de aquella revolucion no obramos con cordura ni con prudencia si no somos muy leales y muy consecuentes con nuestros compromisos, para obligar á los que no proceden de aquella revolucion á que sean muy leales y muy consecuentes con los suyos.

Del mismo modo que algun orador ilustre entiende que las repúblicas no pueden vivir si no son conservadoras, yo creo, y este es el consejo que le daría á todas las monarquías de Europa, que en los tiempos que alcanzamos, las monarquías no pueden prosperar si no son esencial y sinceramente liberales, si no abren ancho cauce á todas las aspiraciones y no admiten la repre-

sentacion de todos los intereses. *(Muy bien, muy bien en la izquierda y en las tribunas.)*

El Sr. **Presidente:** Silencio en las tribunas.

El Sr. **Sagasta:** Pues bien: el partido liberal, con estos compromisos, está formado hace tiempo y tiene un credo definido, una organizacion robusta, una disciplina inquebrantable, una jefatura por todos respetada y categorías perfectamente definidas. Su política y sus procedimientos conocidos son del país, que en el espacio de tres años ha visto como nunca realizadas las aspiraciones de la libertad conciliadas con las necesidades del orden, sin que hubiera aspiracion legitima que no fuera respetada ni derecho que no fuera libremente ejercido; todo en el seno de la paz, en provecho y para bien de la monarquía que cada dia iba conquistando mas simpatías en el país. A no ser por las dificultades que en su seno encontró el partido liberal, á estas horas estarían traducidas en leyes las aspiraciones de los liberales.

El partido liberal no encuentra hoy motivo que le obligue á variar de programa ni de conducta; con aquella conducta y con aquel programa pueden desenvolverse los ideales democráticos, en cuanto es posible, dentro de las asperezas de la realidad; no tenemos, por consiguiente, para qué tratar de la soberanía nacional, ni creo necesario repetir lo que está hace mucho tiempo reconocido, ni consignar en parte alguna lo que está en la conciencia de todos y por nadie puede ser puesto en duda.

Los derechos hereditarios, el esplendor de la familia, el prestigio de la historia, podrán dar á una institucion más fuerza y más gloria, pero titulo correcto de legitimidad no puede dárlo más que la nacion en el uso de su soberanía. Como esto es tan evidente, no hay necesidad de consignarlo en la Constitucion.

En cuanto á los derechos individuales, mejor que consignarlos en la Constitucion en la extension y forma que algunos desean, y á lo cual no me he de oponer cuando la Constitucion haya de reformarse, porque jamás he dicho yo que ni la Constitucion ni ninguna institucion sean inmutables ni eternas; mejor digo, que consignarlos en la Constitucion, es sostenerlos con teson, defenderlos con energía, amparar con ellos á todo ciudadano, cualesquiera que sean sus opiniones políticas; y si alguien se ve atropellado en alguno de sus derechos, atacar y combatir y llevar á la barra una y mil veces al ministro que los conculque. *(Bien, bien.)*

El Sr. **Presidente:** Orden en las tribunas.

El Sr. **Sagasta:** Sólo manteniendo con energía y defendiendo con tenacidad, si tenacidad puede haber en esto, los derechos individuales, es como se ha conquistado en otros países la verdadera libertad que en vano buscaron en cambios políticos, generalmente de mas ruido que provecho. Pues qué, ¿no está consignado hoy en la Constitucion del Estado el derecho de reunion? ¿No hay una ley que regula su ejercicio? ¿No hay un Código penal que castiga al que impide ese ejercicio indebidamente? Pues, señores diputados, la Constitucion que consigna ese derecho, la ley que regula su ejercicio y el Código que pena su violacion, todos son papeles mojados para el Gobierno, porque nadie se reúne mas que cuando quiere el Gobierno, donde quiere el Gobierno y como quiere el Gobierno.

¿No está consignada en la Constitucion del Estado la inviolabilidad del domicilio? ¿No hay un Código que condena el allanamiento de la morada de los ciudadanos? Pues á las altas horas de la noche, unos agentes de la autoridad penetran en casa de un ciudadano sin su permiso ni auto de juez, y no pasa nada; el ciudadano ve atropellada su vivienda, los agentes de la autoridad continúan en sus puestos, y el Gobierno muy tranquilo en el suyo, y la Constitucion, entre tanto, y el Código penal siguen siendo papeles mojados.

Seamos alguna vez prácticos los liberales. La garantia de los derechos no está tanto en las leyes como en los Gobiernos que los respetan. Si en vez de emplear nuestros esfuerzos en hacer cambios políticos injustificados, los empleáramos en combatir sin tregua á los Gobiernos que fal-

tan á sus deberes, obtendríamos mejor resultado. En cuanto al sufragio universal, que yo considero más que como un derecho, como una función, estimo que el ciudadano que quiera ejercerla, abiertas tiene las puertas y no tiene más que adquirir las condiciones que las leyes determinan: condiciones exigen también para ejercitar el sufragio las leyes de Inglaterra, de Bélgica, de Italia y de casi todos los países liberales, si bien yo creo que por el estado de nuestro país, debemos ser algo más laxos en exigir esas condiciones.

Entre el partido liberal y entre los liberales que no están del otro lado de la frontera de la democracia monárquica no hay diferencias esenciales, y no se explica, ni siquiera se concibe, el motivo de nuestra separación. Si acaso, podrá haber diferencias en cuanto á la aplicación; pero estas sólo en lo que se refiere al modo y forma de realización; modo y forma que dependen más que de la voluntad de los hombres y del deseo de los partidos, de las condiciones de los tiempos y de las circunstancias, y que no pueden menos de apreciarse con esta variedad en todo gran partido que está naturalmente compuesto de gentes diversas que creen y piensan; pero diferencias, en suma, que no han justificado jamás, ni pueden justificar, ni justificarán nunca una separación en hombres que, con dispendios accidentales, quizá de miras personales, intentan representar la política liberal en frente siempre de la política conservadora, y hoy desgraciadamente en frente de una política reaccionaria, no menos peligrosa para la monarquía que para la democracia.

En cuanto á la democracia ya es otra cosa; entre ésta y el partido liberal existen diferencias esenciales, no sólo en el concepto de la soberanía de la nación, sino en la distinta significación que una y otra dan al sufragio universal; como que dentro de la democracia el sufragio universal es la expresión, el ejercicio permanente de la soberanía nacional. Pero estas diferencias que se oponen á que la democracia forme con nosotros un solo partido, no deben impedir, como en otras partes no lo impiden, que la democracia con sus ideales, aceptando el orden y la monarquía, preste al partido liberal su concurso en la oposición, y en el poder le ayuden, compartiendo las responsabilidades efectivas. De este modo todos los prestigios, todas las fuerzas liberales pueden concurrir á un fin patriótico sin abdicación de sus doctrinas. Así se hace en Inglaterra como lo explican unas palabras de un demócrata inglés, que voy á permitirle leer, porque parecen escritas para este momento.

Dice Mr. Camberlain:

«Los radicales son la vanguardia del partido liberal, los guías, las guerrillas que exploran el terreno y que aceleran la marcha; pero no tenemos derecho á ser los únicos. La reforma es lo desconocido, y sobre lo desconocido no cabe uniformidad de pareceres. Nosotros creemos que se debe caminar más de prisa; otros creen que debe caminar más despacio; aquellos en una dirección; éstos en la otra, pero todos convenimos en la necesidad de la marcha, y esto es ya lo suficiente; que la celeridad y la dirección resultan del total de las opiniones, de los retardos de los templados y de los estímulos radicales.

El partido conservador se limita á consolidar lo hecho y á mejorarlo. (*El señor Sagasta*: Hablo del partido conservador inglés). (*Risas*). Sobre lo que existe y vive caben pocas diferencias, y por eso pueden mantener una disciplina casi militar y una doctrina casi indiscutible.

Nosotros no podemos pensar todos lo mismo, ni debemos abdicar las ideas que creamos justas; antes, por el contrario, debemos propagarlas é influir para que algún día todo el partido liberal las haga suyas; lo que no impide que acatemos las resoluciones que en cada circunstancia se adopten. Estas son cuestiones de oportunidad. Cada paso adelante que da el partido liberal es una victoria de los que sostenemos las ideas extremas. Separados seremos, en vez de un auxiliar lento, pero constante, un enemigo; y las revoluciones y las reacciones sustituirían á la reforma y á la consolidación de la reforma.»

¿Qué podría yo añadir á estas patrióticas palabras de un ministro demócrata casi republicano?

Y aquí advierto que se me ha pasado contestar al señor Pidal en lo relativo á la benevolencia del señor Castelar. No tema el señor Pidal; ya vé que los republicanos ingleses son benévolos con aquel Gobierno hasta el punto de ayudarle dentro del Ministerio. Ministro ha habido que en la Cámara de los comunes ha propuesto levantar en Londres una estatua á Mazzini; y allí nadie se asusta de esas benevolencias.

Peró el señor ministro de Fomento eleva la importancia del señor Castelar á un extremo que yo, que tanto le quiero y le respeto, no puedo llevarla. Al señor ministro de Fomento le parece que la benevolencia del señor Castelar es capaz de destruir una dinastía, y que destruyó la de D. Amadeo de Saboya.

Nada más lejos de la verdad; aquella dinastía desapareció porque quiso irse; desapareció primero por un exceso de noble y generosa delicadeza, y después porque los elementos que principalmente la trajeron y en que tenía que apoyarse se subdividieron antes que la dinastía extendiera sus raíces y pudiera arraigar en otros elementos y en otras fuerzas sociales, pero no contribuyó á ello la benevolencia del señor Castelar.

De todas maneras, yo agradezco la benevolencia y sé hasta donde debo consentirla. Lo que no quiero es que haya malevolencia alguna con los Gobiernos, porque la creo siempre más perjudicial que la benevolencia.

Yo deseo que los demócratas españoles imiten á los demócratas ingleses y de todas partes, con lo cual, sin perjuicio alguno para la democracia, prestarán grandes servicios á la libertad y á la patria, constituyendo un elemento político que influirá en los destinos del país en bien de la democracia y en beneficio de la monarquía. De esa suerte, juntos todos, liberales y demócratas, sin confundirnos, podremos formar las huestes de la libertad, hoy más necesarias que nunca en frente de las huestes ya formadas de la reacción; de esa suerte, contribuyendo todos por igual, cada uno en su esfera, á la normalidad del régimen representativo: inspiraremos confianza á todas las clases, daremos garantías á todos los intereses y respeto á todas las opiniones, y armonizando así las aspiraciones de la democracia con la prerrogativa de la corona, podremos conquistar días de gloria á esta monarquía, y días de paz y de ventura á nuestra patria. He dicho. (*Grandes y prolongados aplausos en los bancos de las minorías. Muchos señores diputados felicitan al orador.*)

Concluirá.

CORRESPONDENCIA DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Junquera de Ambia 15 de Julio de 1884.

Muy señor mío y distinguido amigo: Mal ha sentado á los conservadores de aquí la correspondencia inserta en el periódico de su digna dirección correspondiente al 9 del actual, porque acostumbrados se hallaban á monopolizar en su propio provecho las columnas de la prensa, haciéndolas servir de medio, por cierto nada honroso, de ataque contra nosotros, ocupándose de personalidades propias de su carácter agresivo, aunque originadas también en su notoria falta de motivos fundados de censura.

Para ello les ha servido á maravillas algún periódico llamado republicano, cuyo mal gusto y consorcio con políticos conservadores, aunque sean de la ínfima condición rural, es tan singularmente chocante como el contubernio que actualmente existe entre la conservadora y los izquierdistas. Pero á tales ataques necios y cobardes, hemos contestado con el desprecio.

Nosotros, sin embargo, que en nada nos parecimos á ellos, menos podremos imitarles en semejante conducta: así es que no hemos de

herirlos en su consideración personal, ocupándonos tan sólo de sus actos, que son del dominio público, cual cumple á nuestro carácter.

Bien decía á V. en mi anterior, que de temer era la agravación de categorías contributivas de nuestros amigos en el reparto de consumos, cuyo proyecto se expuso al público por término de dos días, para oír las reclamaciones verbales contra él, las que con efecto no se oyeron, pues en ninguno de ellos, ni en la noche de ayer, que fué el último, se reunió la junta repartidora con tal objeto, según previene la disposición 51 de la circular de 25 de Marzo de 1878, con arreglo á la cual se señaló dicho término é insertó el anuncio correspondiente en el *Boletín oficial*, acerca de cuyo hecho se producirán las oportunas quejas ante la superioridad.

Inmenso número de contribuyentes se reunió en todo el día de ayer en esta villa, á fin de hacer las reclamaciones á que se les llamaba por dicho anuncio y á que da lugar tal proyecto, verdaderamente monstruoso, pues á la par que algunos labradores relativamente pobres y algunos que lo son casi en absoluto, figuran en la clase I.^a y siguientes hasta la 11.^a, sin que en ellas aparezcan más que tres concejales interinos y un repartidor adversarios nuestros, todos los demás, á excepción de uno ó dos si acaso, son amigos nuestros, porque era menester hacernos aparecer en esto como en todo con el carácter de vencidos.

Muchos son los clasificados tan arbitrariamente en estas primeras categorías, cual si fuesen ricos ciudadanos que hiciesen un cuantioso consumo, me consta que han pasado todo el día en esta villa sin poder comprar un cuarteron de pan centeno, menos negro seguramente que la desgraciada suerte que deben á estos conservadores. En cambio, algunos concejales que son los segundos contribuyentes del municipio, figuran en la categoría 29.^a y en la 35.^a, esto es, en la antepenúltima un concejal que es el propietario más rico de la parroquia de Abeleda. También figura en la categoría 16.^a D. Castor Velo, cura parroco de esta villa, y el de la parroquia de Armariz, D. Manuel Perez Vallel, en la 32, siendo dicha parroquia una de las mayores y más ricas del municipio, existiendo por el estilo un inmenso número de anomalías, que no pueden prevalecer ante la administración, ni quedar impunes. Para nuestro consuelo, los tres únicos concejales amigos nuestros, aunque son modestos propietarios, aparecen en las primeras categorías.

Tan bien como de reparto, nos hallamos de administración municipal. A pesar del temor que todos abrigan de que la terrible plaga del Ganges invada la península, lo cual ha motivado las acertadas medidas del Gobierno, en esta villa y menos en el resto del municipio, la higiene pública se halla totalmente desatendida, sin embargo de que el anterior ayuntamiento ha dictado las órdenes más terminantes para la observancia de sus preceptos. Por falta de riego, va pereciendo el arbolado de los paseos públicos de esta villa, creados por el afanoso celo del alcalde y ayuntamiento propietarios, al primero de los cuales se deben todas las mejoras materiales que se observan en esta villa, así como otras más importantes todavía relativas á los diversos ramos de la administración municipal, en cuyo celo le han secundado últimamente el ayuntamiento y demás juntas locales.

Peró, si no nos consolamos es porque no queremos puesto que en compensación de este abandono del ayuntamiento interino, tenemos el empeño manifiesto que demuestra en hurgar el archivo municipal para ver de hallar un motivo que pueda servir de pretexto para formar una denuncia criminal contra los concejales propietarios, visto el ningún resultado que dan los anteriores torpemente formados á sus odiados adversarios, á quienes intenta inutilizar por cualquier medio, disfrutando las que para dicha corporación deben ser dulzuras del poder, cuando tanto las anhelan, habiendo sido en cambio para aquellos un verdadero licho de Procusto por los muchos afanes y sinsabores que le ha proporcionado.

Tales son los hombres que se hallan al frente

de esta administracion municipal, cuyo alcalde, algun concejal y los amigos de estos han llegado á presntar diez y ocho denuncias contra los nuestros, las cuales se demuestra que no han sido fundadas ni justas por haber terminado con el sobreesimiento ó libre absolucion de los denunciados menos una, esto por lo que respecta á las ya resueltas.

Nunca ha ocurrido seguramente en España lo que pasa desde que los conservadores ocuparon el poder, pues todos los dias registra la prensa y sufren sus adversarios políticos toda suerte de molestias por no calificarlas de otro modo, y de denuncias, sin duda en castigo de su independencia y liberalismo, que algunos caciques elevados, no sabemos por qué ignorados méritos, intentan adelantar con necio empeño, cual si obligados estuviéramos á sucumbir ante su superioridad de oropel.

Los amigos de esta leyeron con entusiasmo el notable discurso del señor Sagasta, á quien felicitan con ardor, deseando que EL ECO reproduzca íntegramente tan magistral oracion parlamentaria.

Queda de V. su afectísimo amigo y correligionario Q. B. S. M.

El corresponsal.

MISCELANEA.

Hemos recibido una atenta invitacion del presidente de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago*, para que concurráramos á las solemnidades que con motivo del primer centenario de la fundacion de dicha sociedad se han de celebrar en aquella poblacion; á cuya deferencia correspondemos tributándole las mas sinceras gracias.

El Congreso ha aprobado el dictámen favorable á la inclusion en el plan general de carreteras de las dos á que se referia la proposicion presentada por nuestro querido amigo el señor Martinez.

La fraccion politica del señor Beranger se ha adherido á la politica de nuestro ilustre jefe señor Sagasta, publicando el siguiente manifiesto que con intima satisfaccion reproducimos:

“Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor nuestro y de nuestra mayor consideracion: Las levantadas y patrióticas declaraciones contenidas en el discurso por V. E. pronunciado en la sesion del dia 9 del corriente, justificarian nuestra resolucion de formar en la izquierda del partido que V. E. dirige, si antes de ahora no hubiesen ya desaparecido los obstáculos que lo impedían.

Nuestra constante aspiracion en el campo de la politica militante, aspiracion por la cual no hemos reparado en sacrificar repetidas veces intereses y comodidades, puede decirse que ha llegado á su cumplimiento.

El gran partido liberal está formado y debe contar por jefe al único hombre que, así en el poder como en la oposicion, ha sabido mantener el equilibrio necesario de los ideales progresivos con la práctica del orden y la tranquilidad interior del país.

Cuando á raíz de la restauracion levanté la bandera de la democracia monárquica, y en 1881 expuse en el Senado su programa, mis declaraciones fueron claras y precisas: los que formamos en las filas de aquella agrupacion no pretendimos organizar un nuevo partido, sino únicamente constituir la vanguardia del gran partido liberal monárquico, que no puede fraccionarse, sino formar un todo compacto, con una sola bandera, un mismo credo y un jefe reconocido y acatado por todos. Esta opinion prevaleció entre el mayor número de los que mantuvimos la doctrina de la democracia monárquica, y fué ratificada tambien en el Senado por el señor duque de Veragua.

Mas tarde, cuando mis amigos y yo nos separamos de la izquierda, por temor á las corrientes que en ella predominaban, nuestra resolucion de permanecer equidistantes de ésta y del partido liberal dinástico obedeció, mas que á diferencias de principios, á consideraciones de decoro mis-

piradas por nuestra conciencia. Hallábase V. E. al frente del Gobierno, su partido estaba en el poder, y nuestra actitud hubiérase tal vez atribuido á miras interesadas, cuando solo estaba inspirada en motivos de patriotismo, en nuestro constante y probado amor al progreso, á la libertad y al orden.

Aquel obstáculo no existe al presente: V. E. y sus amigos están hoy en la oposicion defendiendo, como nosotros, los principios de la revolucion de Setiembre y procurando su desenvolvimiento dentro de la legalidad vigente. El concepto de la soberanía nacional y de los derechos individuales expuesto por V. E. en su citado discurso concuerda justamente con el mantenido por nosotros, y de este modo, sin abdicaciones de parte de ninguno, sin que sufran en nada las convicciones de unos y de otros, liberales dinásticos y demócratas monárquicos, hemos venido á encontrarnos en un punto comun y á constituir una unidad política, necesaria hoy mas que nunca para el sostenimiento de las instituciones, para el triunfo de la libertad y del derecho y para la conservacion del orden en nuestra patria.

Por lo expuesto comprenderá V. E. cuál es el fundamento, cuál la razon de nuestra conducta en las actuales circunstancias. Coincidiendo en los principios, participamos de ideas muy idénticas en cuanto á procedimientos; la cuestion de jefatura no hay por qué someterla á discusion, cuando está sancionada aquélla en su persona por el asentimiento expreso de la inmensa mayoría de los liberales monárquicos.

En tal virtud, reunidos mis amigos y yo para tomar un acuerdo en armonía con los altos fines políticos que V. E. persigue, hemos resuelto formar en la izquierda de su partido, reconociendo su jefatura, en la seguridad de que con su hábil y acertada direccion estarán á salvo el imperio de la libertad y los más sagrados intereses de la patria.

Sírvale, pues, este público testimonio de garantía á nuestra espontánea resolucion, con cuyo motivo tienen el honor de ofrecerse á sus órdenes como sus más atentos S. S. Q. B. S. M.—*Siguen las firmas.*”

ECOS.

La Excm. Diputacion y el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, han consignado las sumas de 50 y 20.000 pesetas respectivamente para combatir el cólera, en el caso, afortunadamente no probable—dado el descenso que empieza á observarse en las ciudades infestadas, segun anuncian los últimos despachos telegráficos—de que llegase á invadir nuestra provincia.

Ha sido declarado cesante el oficial de esta administracion de Contribuciones y Rentas, don Ramiro Perez Feijóo.

Hoy ha dado principio en la iglesia parroquial de Santa Eufemia la Real del Centro la solemne novena que por iniciativa de la cofradía de san Roque y á expensas de este vecindario, se celebra en honor del Santo Peregrino de Montpeller.

Todos los dias á las siete de la mañana se celebra una misa y se reza la novena. A las diez misa solemne á toda orquesta. A las siete de la tarde se reza la novena y cantan los gozos. Durante la misa solemne y novena, se halla expuesta S. D. M. á la adoracion de los fieles.

El domingo 27, último dia del novenario, se dará comunión general á las seis de la mañana. A las diez se celebrará misa solemne á toda orquesta con sermon á cargo del beneficiado de esta S. I. C., D. Luis Sanz.

A las seis de la tarde, despues de la novena y reserva, se organizará una procesion general, á la que asistirán los párrocos de la ciudad y feligresías inmediatas con cruz alzada, las autoridades, corporaciones y personas invitadas al efecto.

El templo se halla decorado con suntuosidad y elegancia.

El tren corto que con arreglo al nuevo y descabellado servicio de la empresa conduce viajeros y mercancías de Orense á Ribadavia y vice versa, mas que á tren movido por el vapor,

parecese por la lentitud con que camina, á carreta tirada por una yunta de bueyes, y bien pudiéramos llamarle ferrocarril á la catalana.

Invierte dos horas en recorrer las cinco leguas que distan de esta capital al Rivero de Avia.

Antayer á las siete de la mañana se ha ahogado un soldado del regimiento de Luzon, en la confluencia del Miño y del Barbaña.

Gracias á los auxilios eficaz é inmediatamente prestados, han dejado de sufrir la misma desgraciada suerte, dos individuos mas del mencionado cuerpo.

Bueno sería que los militares escogiesen para bañarse otro punto del rio menos expuesto á peligro y mas saludable, pues en el que sucedió la desgracia, abundan mas el fango y el cieno que el agua.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores el discurso íntegro pronunciado por nuestro ilustre amigo el marqués de la Vega de Armijo al terciar en la discusion del mensaje.

Sin que nosotros tuviésemos siquiera indicios de su existencia, habiase constituido en esta capital un comité berangerista, presidido por el ilustrado médico D. Ricardo Novoa; comité que siguiendo el laudable ejemplo del señor Beranger acaba de adherirse á la política sustentada por el ilustre jefe de nuestro partido, señor Sagasta.

Bien venido sean los nuevos correligionarios, á quienes con sinceridad y de todo corazon felicitamos por haber ingresado en las filas del gran partido liberal dinástico.

Hoy ha salido con direccion á Carballino, en donde se detendrá algunos dias para tomar las aguas de Partovia, el propietario de este periódico y querido amigo nuestro, Excmo. Sr. D. Vicente Perez.

Ha sido nombrado oficial de la administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, D. Nicanor Alvarado.

¿El marqués de Trives, empleado con 6.000 reales?

Hé aquí lo que se preguntarán muchos—como ya hemos oido—que ignoran que el actual subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, tiene su correspondiente homónimo en un pariente á quien acaba de agraciarse, no con mucha prodigalidad que digamos, tratándose de conservadores, con ese destino. Tenemos, pues, al nuevo D. Nicanor Alvarado que se nos presenta en la escena de esta situacion conservadora con un empleo de la clase de quintos.

El D. Nicanor legítimo ha sentado plaza en el presupuesto con mayor categoria.

Por el Gobierno se ha dispuesto que los buques infestados ó con patente sucia ó de procedencia sospechosa, pasen la cuarentena en el lazareto de San Simon.

Con tal motivo, es general la alarma producida en la ciudad de Pontevedra, que ha celebrado una reunion en la que se acordó telegrafiar al Gobierno pidiendo se deje sin efecto la medida.

Solo para estas *conveniencias peligrosas* se acuerda el Gobierno de la siempre leal y pacientísima Galicia.

TELEGRAMA.

Madrid 19.

En el Senado fíjose el número de las fuerzas de mar y tierra.

El Congreso ocupase de la cuestion Miranda.

El cólera disminuye en Marsella y en Tolon haciendo concebir esperanzas de que sea posible impedir su propagacion.

Salud pública en España inmejorable. Cotizacion cuatros 58-50.